223185
R. Dir. 813/4.155
SP/ff

Ref: EJÉRCITO NACIONAL. SOLICITA EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. OTORGAR.

Montevideo, 14 de diciembre de 2022.

VISTO:

La nota presentada por el Ejército Nacional, solicitando exoneración del pago de los correspondientes proventos portuarios a una importación.

RESULTANDO:

I. Que la mercadería se trata específicamente de 24.000 pares de medias verdes.

II. Que el Ejército manifiesta que no cuenta con rubros presupuestales para afrontar gastos generados en el Puerto de Montevideo al arribo de este tipo de carga.

III. Que el peso de la carga es de 2.390,4 kgs, cuyo valor asciende a la suma de USD 114.000 (dólares estadounidenses ciento catorce mil con 00/100) valor CIP Montevideo.

IV. Que con estos valores corresponde facturar un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de aproximadamente USD 338,70 (dólares estadounidenses trescientos treinta y ocho con 70/100).

CONSIDERANDO:

I) Que existen antecedentes de bonificaciones del 50% a los proventos portuarios correspondientes al Ejército Nacional.

II) Que dados los fundamentos planteados por el Ejército Nacional y la importancia del material importado, se continuará con el criterio del 50%.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.155, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar al Ejército Nacional para la citada importación una bonificación del 50% de la tarifa a la mercadería desembarcada.

2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación, previo al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes la documentación aduanera correspondiente.

3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes.

Librar nota al Ejército Nacional y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicando la presente Resolución, incluyendo informe comercial que luce en actuación N° 5 del presente Expediente.

Cumplido, cursar al Área Comercialización.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.